

REPORTE RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN / DTE. MARIA DEYANIRA RESTREPO DE ROJO / DDO. COLFONDOS Y OTROS / RAD. 2022-00066 / CASE: 15960

Desde Jeffry Lemus Gómez <jlemus@gha.com.co>

Fecha Vie 31/01/2025 16:50

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; Andres Felipe Aquilar Duran <aaquilar@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

6 archivos adjuntos (3 MB)

RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO APELACION - AUTO LIQUIDACION COSTAS - MARIA DEYANIRA RESTREPO DE ROJO.pdf; 04AutoResuelve.pdf; 36ObedezcaseConCostas.pdf; 014-2022-00066-00.pdf; 04AutoDeclaraDesierto.pdf; 32ActaAudiencia13Marzo20247.pdf;

Buenas tardes para todos, cordial saludo

Informo que el día de hoy 31/01/2025 se radicó ante el Juzgado 14 Laboral del Circuito de Medellín recurso de reposición en subsidio apelación en representación de Allianz Seguros de Vida S.A. frente al sgte. proceso:

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: MARIA DEYANIRA RESTREPO DE ROJO

Demandado: COLFONDOS S.A. Y OTROS
Llamada en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 05001310501420220006600

CASE: 15960

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,





gha.com.co

Jeffry Lemus Gómez

Abogado Junior

Of Cali: +57 315 5776200 | Of Bog: +57 317 3795688 |

Cel: 322 503 2105

Emal: jlemus@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212 Bogotá - Cra 11A #94A-23 Oficina 201





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: viernes, 31 de enero de 2025 15:23

Para: Juzgado 14 Laboral - Antioquia - Medellín <j14labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: gotorojo2@yahoo.es <gotorojo2@yahoo.es>; Buzon ProcesosJudiciales

<procesosjudiciales@colfondos.com.co>; Notificaciones Estufuturo <notificaciones@estufuturo.com.co>

Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN / DTE. MARIA DEYANIRA RESTREPO DE ROJO / DDO.

COLFONDOS Y OTROS / RAD. 2022-00066

Señores:

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN.

E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: MARIA DEYANIRA RESTREPO DE ROJO

Demandado: COLFONDOS S.A. Y OTROS Llamada en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. Radicación: 05001310501420220006600

Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACION DEL AUTO INTERLOCUTORIO DEL 28 DE ENERO DE 2025

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la Judicatura, obrando como apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A**, comedidamente presento recurso de reposición en subsidio de apelación contra el Auto Interlocutorio del 28 de enero de 2025, notificado por estado electrónico No.12 del 29/01/2025, mediante el cual aprobó la liquidación de las costas del proceso de la referencia, en atención a los argumentos expuestos.

Por favor solicito se acuse recibido.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C. T.P. No. 39.116 del C.S. de la J. JLG/L